



FUNED

GUÍA FUNED

2020



ÍNDICE

1	Fechas Convocatoria 2020
2	Registro, Expediente y Documentación
3	Otras Consideraciones
4	Cuota de Recuperación
5	Estudio Socioeconómico y Comité de Evaluación
6	Entrevista FUNED
7	Resultados, Formalización y Envío de Fondos
8	Anexos



1- Fechas Convocatoria 2020

PRIMER PERIODO

Publicación de convocatoria	27 de Enero
Recepción de solicitudes	27 de Enero al 27 de Marzo 15:00 hrs (hora CDMX)
Comité pre evaluación FUNED	27 de Marzo al 03 de Abril
Fecha límite para pago cuota de recuperación	08 de Abril
Estudio socioeconómico y evaluación	27 de Marzo al 26 de Abril
Entrevistas FUNED	11 de Mayo al 22 de Mayo
Resultados FUNED	02 de Junio
Expediente CONACYT	03 de Junio al 17 de Junio
Periodo de inconsistencias CONACYT	18 de Junio al 24 de Junio
Resultados CONACYT	03 de Julio

SEGUNDO PERIODO

Recepción de solicitudes	20 de Abril al 26 de Junio 15:00 hrs (hora CDMX)
Comité pre evaluación FUNED	26 de Junio al 30 de Junio
Fecha límite para pago cuota de recuperación	03 de Julio
Estudio socioeconómico y evaluación	01 de Julio al 26 de Julio
Entrevistas FUNED	10 de Agosto al 21 de Agosto
Resultados FUNED	28 de Agosto
Expediente CONACYT	31 de Agosto al 11 de Septiembre
Periodo de inconsistencias CONACYT	14 de Septiembre al 18 de Septiembre
Resultados CONACYT	25 de Septiembre



2- Registro Expediente y Documentación

REGISTRO:

El aspirante ingresará al sistema en el siguiente link: <https://sistema.funedx.org/> para generar su nombre de usuario y contraseña que **le servirá durante todo el proceso del trámite con FUNED.**

Este registro es indispensable para solicitar el apoyo FUNED y CONACYT-FUNED



VIDEO: <https://bit.ly/2YDXqUI>

SOLICITUD Y EXPEDIENTE EN LÍNEA:

El / La aspirante llenará la solicitud que consiste en datos personales, académicos y laborales. Integrará el expediente subiendo sus documentos en **formato PDF y máximo 5 MB por archivo.**

El sistema sólo aceptará SOLICITUDES CON EXPEDIENTES COMPLETOS y se dará prioridad a los expedientes según la fecha que hayan sido completados, sujetos a revisión y validación por los diferentes comités para continuar en el proceso de solicitud.

Auto Entrevista

El / La aspirante debe expresar las razones para la selección de la institución y el programa de posgrado pretendido; justificando la relación de esta solicitud con su experiencia laboral y/o académica previa.



VIDEO: <https://bit.ly/2Pce2zp>



Instrucciones para la Auto Entrevista

Dentro de la sección de Auto Entrevista vendrán tres preguntas a contestar, relacionadas con las competencias que se califican durante todo el proceso de solicitud, las cuales son:

LIDERAZGO, COMPROMISO, MORALIDAD Y COHERENCIA.

La Auto Entrevista se puede grabar con cualquier dispositivo (celular, tablet, cámara de video) y descargarla en la computadora.

LA DURACIÓN NO DEBERÁ SER MÁS DE 4 MINUTOS.

Una vez que tiene el video deberá subirlo a YouTube de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. Entre al navegador a <http://www.youtube.com/upload>
2. Si ya tiene una cuenta en Google (puedes utilizar tu cuenta de Gmail) ingresa con tu usuario y contraseña. En caso de que no tengas una cuenta será necesario que te registres en Gmail.
3. Una vez que ingrese al portal le aparecerá la opción de "Crear un canal", da clic en el botón para aceptarlo.
4. Enseguida, deberá seleccionar el archivo del video, no olvide dejar el video como "público" para que podamos visualizarlo durante todo el trámite FUNED. Seleccione el botón que dice "Subir".
5. Una vez que se haya cargado el video, hacer click en "Guardar".
6. A la izquierda de la pantalla, hacer click en "Mi canal" y seleccione la pestaña de "Videos".
7. Hacer click en el video que acaba de generar.
8. Cuando aparezca el video, seleccione la opción de "Compartir" y copie la dirección de Internet del video, que aparecerá en la parte superior del navegador.
(Por ejemplo, <https://www.youtube.com/watch?v=dY58S3itFPa>)
9. Copie esa dirección en el sistema en el campo "Entrevista" y "Guarda" para que podamos evaluar la auto- entrevista.



Expediente electrónico FUNED

Los documentos se deberán **escanear y subir en formato PDF, máximo 5 MB por archivo y sin contraseña**. Para agilizar el llenado del expediente se sugiere tener a la mano todos los archivos obligatorios antes de integrarlo. También, es posible guardar los documentos conforme se van subiendo y se puede cerrar la sesión sin haber concluido la integración del expediente.

En caso de haber subido erróneamente un documento, se reemplaza automáticamente al subir uno nuevo. Si continúa visualizando el documento anterior, se sugiere borrar cookies en el historial de navegación. Una vez enviada la solicitud, ya no es posible reemplazar documentos. Se recomienda usar Google Chrome o Firefox.

IDENTIFICACIONES

Fotografía	Subirla en la solicitud en línea a color tamaño credencial (5 x 3.5 cm) EN FORMATO .jpg
<input type="checkbox"/> 1- Acta de nacimiento	Documento legible.
<input type="checkbox"/> 2- Identificación oficial	Identificación oficial A COLOR y vigente del aspirante (ANVERSO Y REVERSO) de la credencial para votar expedida por el INE ó pasaporte vigente expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores o cédula profesional expedida por la Secretaria de Educación Pública) que acredite que el/la aspirante tiene la nacionalidad mexicana.
<input type="checkbox"/> 3- CURP	Formato oficial emitido por RENAPO: www.consultas.curp.gob.mx
<input type="checkbox"/> 4- Comprobante de Domicilio	SOLO SERÁN ACEPTADOS: Recibo de agua, luz, teléfono fijo o servicio de internet. Del lugar donde vives, pudiendo o no estar a tu nombre.

CURRÍCULUM

5- Currículum

PUEDE SER EN INGLÉS O ESPAÑOL.

Que resuma la experiencia académica y laboral, presentando lo más sobresaliente y exponiendo los logros o impacto de cada actividad realizada. (máximo 5 cuartillas).

COMPROBANTES DE ESTUDIOS

6- Título, o Cédula Profesional, o Carta de Examen Profesional de la licenciatura

ANVERSO Y REVERSO del título o el acta de examen profesional de la licenciatura.

De no contar con el título o acta de examen profesional al momento de la solicitud de beca, deberá adjuntar un documento oficial emitido por la universidad que indique que cuenta con la totalidad de los créditos y que consigne la obtención del grado.

7- Certificado oficial de calificaciones de la licenciatura

Que acredite un **PROMEDIO GENERAL MÍNIMO DE 8.0 (ocho punto cero)** en la escala de 1 a 10 utilizada en México.

En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse al certificado una **CONSTANCIA OFICIAL** (carta promedio general) emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido.

NOTA: Para el caso del aspirante que haya realizado estudios de nivel inmediato anterior en el extranjero, **además del certificado oficial de calificaciones, deberá presentar carta de equivalencia del promedio** general emitido por la institución en donde realizó los estudios previos, por alguna institución mexicana acreditada para la emisión de documentos de revalidación o equivalencia o por la Universidad Nacional Autónoma de México en la Subdirección de Revalidación y Apoyo Académico:

www.dgire.unam.mx comprobando un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) en la escala del 1 a 10 utilizada en México.

EI/La aspirante deberá considerar el tiempo estimado para obtener este documento.

CERTIFICADOS

8- Certificado TOEFL o IELTS

En todos los casos, aun si los estudios son en algún país de habla hispana o si cursaste la licenciatura en el extranjero se requiere el certificado de inglés **no mayor a 5 años**,. Solo se acepta en alguna de las siguientes versiones:

TOEFL versión en papel revisado con 550 puntos mínimo, o su equivalente, TOEFL IBT con 79-80 puntos mínimo.

IELTS de 6.5 mínimo, aún si los estudios son en algún país de habla hispana.

En el caso del examen TOEFL se acepta únicamente el certificado oficial o el Institutional Testing Program (ITP) emitido por el Educational Testing Service (ETS). Además del certificado TOEFL, se deberá presentar el comprobante de conocimiento del idioma si los estudios son:

En otro idioma: comprobante oficial que avale al menos el cumplimiento del nivel B2 (nivel intermedio alto) conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

NOTA: NO SE ACEPTA ningún documento con puntajes menores a los ya establecidos anteriormente.

9- Certificado GMAT, GRE

Sólo si la universidad lo requiere, adjuntar el respectivo documento y puntaje.

UNIVERSIDAD DESTINO

10- Carta de Aceptación

Carta de aceptación oficial definitiva emitida por la universidad donde se pretenden realizar los estudios de posgrado. Dicho documento deberá contener:

- Nombre del solicitante.
- Nombre del programa.
- Membrete de la institución.
- Grado en el que está aceptado/a (subrayado por el/la aspirante).
- Duración oficial, indicando la fecha de inicio y término del programa (subrayado por el/la aspirante).
- Firma de la persona facultada.

NOTA: Esta carta no debe contener condicionantes académicos de ningún tipo. Se considera válida la carta de aceptación que se encuentre condicionada a demostrar la solvencia económica durante el tiempo de estudios. La universidad destino debe de estar rankeada dentro de las 200 mejores universidades o el programa dentro de los 100 mejores del mundo, de acuerdo a QS World Ranking o Financial Times.

PLAN O PROGRAMA DE MAESTRÍA

11- Plan de estudios o programa de maestría

Alineado al campo y tema indicativo que se menciona en el **punto 2. Grupo Objetivo de la convocatoria CONACYT-FUNED 2020:**

<https://bit.ly/39uaXSL>

COMPROBANTE DE INGRESOS DEL ASPIRANTE

12- Comprobante de ingresos de los últimos dos meses

Del empleo actual o último remunerado y que compruebe ingresos de los **últimos dos meses**.

Sólo se aceptará alguno de los siguientes:

1- Recibo de nómina.

2- Recibo de honorarios.

3- Declaración ANUAL del ISR completa, con detalle de movimientos y carátula que contenga acuse de recibo y sello digital o del banco. Estos dos documentos escaneados en un mismo archivo. No se aceptará declaración sin la carátula con sello digital.

4- Estados de cuenta sólo se aceptan cuando el o los depósitos indiquen que son por NÓMINA ELECTRÓNICA o nombre de la empresa a la cual prestan servicios.

NO SE CONSIDERAN VÁLIDOS: Declaración de ISR de persona Moral, Declaración Bimestral, Acta constitutiva, Facturas de Empresa, Carta de ingreso emitida por despacho contable, Carta laboral simple, Constancia de Percepciones y Contrato de Arrendamiento.

CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

13- Carta Académica

Tres cartas en algunos de los siguientes formatos actualizados de Carta de Recomendación diseñado por el CONACYT:

1- Carta académica.
(emitida por profesor o académico de la carrera)

2- Carta laboral.
(preferentemente del jefe inmediato)

3- Carta académica o laboral.
(debe de ser distinto recomendante a las dos anteriores)

14- Carta Laboral

DESCARGA LAS CARTAS FORMATO CONACYT:

Versión en español: <https://bit.ly/362E79e>

Versión en inglés: <https://bit.ly/2R4IOv0>

15- Carta Académica
y/o Laboral

NOTA: LAS TRES CARTAS DEBEN ESTAR OBLIGATORIAMENTE EN EL FORMATO OFICIAL CONACYT, en caso de presentar cartas de recomendación en formatos de convocatorias pasadas y no diseñados por CONACYT no se recibirá el documento. No deberá incluir membrete o logos de la empresa o institución que recomienda.

La firma autógrafa del recomendante es **INDISPENSABLE EN CADA UNA DE LAS HOJAS RESPETANDO EL FORMATO DE CONACYT**. El currículum vitae del recomendante es opcional.

16- Carta del Sector
Interesado

Carta membretada de apoyo del sector interesado en su proyecto académico. La carta puede ser expedida por alguna universidad, empresa u organización situada en México en la que se respalde a el/la aspirante. En esta carta debe quedar manifiesto el nombre de la institución en el extranjero, el programa de posgrado que estudiará el candidato, la pertinencia y aplicación en México de los conocimientos adquiridos por el/la participante una vez concluidos los estudios pretendidos, pudiendo contener o no un compromiso de trabajo.

NOTA: La carta debe estar firmada por el recomendante, en hoja membretada por la empresa u organización que la emite, **NO EN EL FORMATO DE CONACYT**.

<input type="checkbox"/> 17- Justificación	<p>Debe estar elaborada por el/la aspirante. Su contenido deberá mencionar:</p> <p>Argumentación presentada por el/la aspirante, donde exprese las razones de selección de la institución, el programa de posgrado, el profesor o grupo con el cual se relacionará para el desarrollo de sus estudios y la justificación para realizar una maestría en México o en el extranjero; muestre la consistencia de su solicitud con su experiencia laboral, y mencione sus planes de reinserción en México.</p>
<input type="checkbox"/> 18- Acta de Matrimonio	Solo si el/la aspirante es casado(a).
<input type="checkbox"/> 19- Reporte de Buró de Crédito	<p>DOCUMENTO A COLOR</p> <p>Debe obtenerse en: www.burodecredito.com.mx/score-info.html con menos de tres meses de haber sido emitido con buen historial crediticio, completo, con detalle de movimientos.</p> <p>(No se acepta el documento con contraseña).</p> <p>Nota: Aún si el /la aspirante no cuenta con antecedentes crediticios, el Buró de Crédito genera un reporte a nombre del / de la aspirante con sus datos personales. No se acepta el documento con la leyenda: “Información no registrada en base de datos” cuando se intenta obtener vía internet. Si no puede obtenerse vía internet, será necesario acudir a una oficina del Buró de Crédito para realizar el trámite.</p>
<input type="checkbox"/> 20- Puntaje Mi Score de Buró de Crédito	Hoja de resultado MI Score con puntaje. En caso de no tener antecedentes crediticios y no exista una puntuación en el Score, en su lugar debe adjuntarse en este apartado la hoja que emite el mismo buró de crédito con la leyenda “con la información registrada no se pudo calcular el Score”.

AVAL

(Deberá ser mexicano, menor a 65 años y radicar en la República Mexicana)

<input type="checkbox"/> 21- Acta de nacimiento	Documento legible.
<input type="checkbox"/> 22- Identificación oficial	Identificación oficial A COLOR y vigente del aval (ANVERSO Y REVERSO) de la credencial para votar expedida por el INE ó pasaporte vigente expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores o cédula profesional expedida por la Secretaria de Educación Pública) que acredite que el aval tiene la nacionalidad mexicana.
<input type="checkbox"/> 23- CURP	Formato oficial emitido por RENAPO: www.consultas.curp.gob.mx
<input type="checkbox"/> 24- Comprobante de Domicilio	SOLO SERÁ ACEPTADO ALGUNO DE LOS SIGUIENTES: Recibo de agua, luz, teléfono fijo o servicio de internet, del lugar donde vive.
<input type="checkbox"/> 25- Comprobante de Ingresos	<p>Del empleo actual o último remunerado de los últimos dos meses y sólo se aceptará alguno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">-Recibo de nómina.-Recibo de honorarios.-Declaración ANUAL del ISR, con detalle de movimientos y carátula que contenga acuse de recibo y sello digital o del banco. (Estos dos documentos escaneados en un mismo archivo. No se aceptará declaración sin la carátula con sello digital).-Estados de cuenta sólo aceptan cuando el o los depósitos indiquen que son por NÓMINA ELECTRÓNICA o pago de la empresa a la cual prestan servicios. <p>No se consideran válidos:</p> <p>Declaración de ISR de persona Moral, Declaración Bimestral, Acta constitutiva, Facturas de Empresa, Carta de ingreso emitida por despacho contable, Carta laboral simple, Constancia de Percepciones, ni Contrato de Arrendamiento.</p> <p>Si el aval no tiene ingresos, obligatoriamente subir una hoja simple con la leyenda: “AVAL SIN INGRESOS”.</p>

<input type="checkbox"/> 26- Reporte de Buró de Crédito Especial	<p>DOCUMENTO A COLOR</p> <p>Debe obtenerse en:</p> <p>www.burodecredito.com.mx/score-info.html con menos de tres meses de haber sido emitido con buen historial crediticio, completo, con detalle de movimientos. (No se acepta el documento con contraseña).</p> <p>Nota: Aún si el aval no cuenta con antecedentes crediticios, el Buró de Crédito genera un reporte a nombre del la persona con sus datos personales. No se acepta el documento con la leyenda: “Información no registrada en base de datos” cuando se intenta obtener vía internet. Si no puede obtenerse vía internet, será necesario acudir a una oficina del Buró de Crédito para realizar el trámite.</p>
<input type="checkbox"/> 27- Puntaje Mi Score de buró de crédito	<p>Hoja de resultado MI Score con puntaje.</p> <p>En caso de no tener antecedentes crediticios y no exista una puntuación en el Score, en su lugar debe adjuntarse en este apartado la hoja que emite mismo buró de crédito con la leyenda “con la información registrada no se pudo calcular el Score”.</p>
<input type="checkbox"/> 28- Acta de matrimonio	<p>Documento legible.</p> <p>Si el aval no es casado, obligatoriamente deberá subirse una hoja simple en la que se escriba la leyenda “Aval Soltero”.</p>
<input type="checkbox"/> 29- Documentos Cónyuge	<p>Solo si el aval es casado por sociedad conyugal, bienes mancomunados, o el inmueble estuviera a nombre del aval y cónyuge o el inmueble tiene copropietario(s) y/o usufructuarios deberán subirse en este apartado escaneados en un solo archivo los mismos documentos requeridos para el aval:</p> <p>Acta de nacimiento Identificación oficial vigente. CURP. Reporte de Buró de Crédito.</p>

COAVAL

(Deberá ser mexicano, menor a 65 años y radicar en la República Mexicana)

El sistema te requerirá el COAVAL cuando:

- El aval sea mayor de 65 años.
- Cuando el aval no genere ingresos, y sólo tenga la propiedad en garantía.
- Cuando el ingreso mensual del aval sea menor a 5 veces el pago mensual del apoyo FUNED.
- Cuando el aval no tenga historial crediticio.
- Cuando el aval no sea un familiar cercano.

NOTA: Es importante que te asegures de capturar todos los campos del aval en la solicitud, sin embargo (y aun cuando consideres que el aval cumple con todos los requisitos y no aplica en alguno de los puntos anteriores el requisito del coaval), SI EL SISTEMA FUNED ABRE LA SECCIÓN COAVAL, ES OBLIGATORIO AGREGARLO. POR ELLO SE RECOMIENDA REALIZAR EL LLENADO COMPLETO OPORTUNAMENTE.

NOTA: POR NORMATIVIDAD, SI EL AVAL ESTA CASADO POR BIENES MANCOMUNADOS EL CONYUGE DE ESTE NO PUEDE FUNGIR COMO COAVAL.

DOCUMENTACIÓN DEL COAVAL:

Será la misma que presenta el coaval (mismas condiciones del Aval), **SIN la documentación del bien inmueble.**

En caso de que el coaval este casado por sociedad conyugal o bienes mancomunados, del cónyuge también se integrarán en un solo archivo los mismos documentos requeridos para el coaval (acta de matrimonio, acta de nacimiento, comprobante de ingresos si aplica, reporte de buró de crédito, CURP).

BIEN INMUEBLE

Debe estar ubicado en la República Mexicana y el valor catastral (o de avalúo) debe de ser 2.5 veces más que el monto solicitado a FUNED.

Solo se aceptan como bienes inmuebles:

- Departamento.
- Casa.
- Terreno (siempre y cuando este urbanizado y que se encuentre inscrito en el Registro Público de la propiedad).

No se aceptan:

- Inmuebles a nombre del/ de la aspirante.
- A nombre de personas morales.
- Inmuebles ubicados fuera del territorio nacional.
- Propiedades hipotecadas, intestadas, sin sello del Registro Público de la Propiedad en la escritura, que no se encuentren urbanizadas o similares.



30- Escritura de la propiedad

Escritura del inmueble en garantía completa y con número del Registro Público de la Propiedad. (Primer testimonio)



31- Certificado de Libertad de Gravamen

Emitido por el Registro Público de la Propiedad, con menos de 6 meses de antigüedad, y que indique que el inmueble NO tiene gravamen o hipoteca.

NO SE ACEPTA CONSTANCIA DE TRÁMITE DEL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.

NOTAS: Se sugiere tramitar este documento con oportunidad, en promedio puede tardar 15 días hábiles en obtenerse, dependiendo de la entidad federativa donde se tramite.

Si en el Certificado de Libertad de Gravamen aún aparece una hipoteca, pero la propiedad ya se terminó de pagar, se debe adjuntar **el propio certificado junto con carta del banco al notario y además carta notarial que indique que está en proceso de liberación de hipoteca.**

En caso de haber también solicitado FIDERH, deberá subirse copia del certificado junto con el acuse con folio, donde FIDERH avale la recepción del certificado original. Para el estudio socioeconómico realizado por Grupo FASEE **éste será el único documento que podrá mostrarse en fotocopia para el cotejo realizado.**

<input type="checkbox"/> 32- Boleta predial	Pagada, del presente año en la que se indique el valor catastral, junto con el pago correspondiente. Ambos documentos escaneados en un mismo archivo.
<input type="checkbox"/> 33- Avalúo del inmueble	<p>Sólo se requiere cuando la boleta predial no manifieste el valor catastral, o se desee demostrar un valor mayor de la propiedad.</p> <p>Se acepta avalúo bancario o realizado por perito certificado.</p>

VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

Una vez integrado el Expediente y llenado por completo la solicitud, el sistema FUNED habilitará un **BOTÓN con la leyenda “ENVIAR”**.

ES MUY IMPORTANTE que te asegures de haber llenado **TODOS** y cada uno de los campos de la solicitud para que se habilite el botón “ENVIAR” ya que **todos SON OBLIGATORIOS**. En caso de que alguno no aplique (no debes dejarlo vacío) puedes escribir la leyenda “no aplica” o en caso de ser un número colocar un “0” (cero).

Verifica que te llegue un correo (revisar spam) con la confirmación del envío una vez que hayas dado click en “ENVIAR”.

Dado que existe un presupuesto limitado, las solicitudes serán revisadas, conforme a la fecha en que se reciban.

El Comité de Pre-Evaluación le hará saber al aspirante, por medio de un correo electrónico, si cumple o no con los requisitos para continuar con el proceso de solicitud.



3- Otras consideraciones

a) El/ la aspirante debe contar con al menos un año de experiencia laboral remunerada comprobable por los últimos dos meses (no se incluyen prácticas profesionales).

b) Solo se considerarán los programas cuya duración sea igual o mayor a 6 meses. Se dará prioridad a las solicitudes cuyo programa de estudios se clasifique dentro de las áreas comprendidas en la convocatoria. La determinación de lo anterior se hará con base en un análisis sobre las materias o créditos que integren el programa de estudios.

Para que los programas puedan calificarse dentro de un área preferente deberá tener más del 60% de materias o créditos en temas de estas áreas.

c) El envío de solicitud y expediente **NO garantiza recibir el apoyo**. La decisión final queda sujeta a lo que determine el Comité FUNED, y **NO generarán instancia ulterior y será firme e irrevocable**.

d) No se aprobarán solicitudes en los casos en que el programa de maestría:

- **Inicie en fecha posterior al 12 de marzo de 2021**; de ser el caso esta deberá ser postulada en los términos que se establezcan en la convocatoria del año 2021.
- La duración del programa sea menor a 6 meses.
- Sea a modalidad a distancia, virtual, en línea, de tiempo parcial o semipresencial.
- Se realice en más de dos países.
- La solicitud de beca se encuentre relacionada con estudios en las áreas de deportes, moda, artes culinarias y disciplinas afines.
- Incluya la modalidad de titulación de la licenciatura.
- Incluya una doble titulación.
- Si el/ la aspirante está registrado en un programa de maestría en México, en cualquier modalidad, y pretenda solicitar apoyo para realizar parte de este en el extranjero.
- No se encuentre dentro de los rankings establecidos (200 mejores universidades o 100 mejores programas según ranking de QS o Financial Times).
- En caso de que la persona becaria haya proporcionado información falsa o apócrifa.

e) Se considerará la condición socioeconómica del/ de la aspirante, valorada según el resultado del estudio socioeconómico, teniendo en cuenta el costo del programa de que se trate, y la entrevista que se lleve a cabo. Esta información será compartida por FUNED con CONACYT para determinar los apoyos que correspondan y que serán formalizados en los convenios que la persona becaria celebre respectivamente con CONACYT y FUNED.



4- Cuota de recuperación

Para continuar con el proceso, los aspirantes que fueron seleccionados en el Comité de Pre – Evaluación y que hayan recibido la notificación por correo electrónico, deberán pagar la cuota de recuperación. El pago no garantiza la aprobación.

El/ la aspirante subirá en el sistema en el apartado Cuota de Recuperación por Trámite el comprobante de pago de la cuota del apoyo educativo.

El costo del trámite para el apoyo educativo FUNED es de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100M.N.). La cuota es NO REEMBOLSABLE.

Formas de pago:

Depósito Bancario: Santander CTA 65-50795846-0 (a nombre de FUNED, I.A.P)

Transferencia interbancaria a Santander con la CLABE: 014180655079584601

Una vez validado el pago correspondiente la solicitud pasará al Comité de Evaluación y deberás esperar el contacto por parte de grupo FASEE para coordinar la visita para el estudio socioeconómico.

IMPORTANTE: Te recomendamos que envíes tu solicitud, pues el pago de la cuota de recuperación, será posterior a la pre-aprobación de tu expediente.



5- Estudio Socioeconómico y Comité de Evaluación

El estudio socioeconómico es asignado a **Grupo FASEE, Funcionalidad Empresarial S.A. de C.V.** Dicho estudio se realizará al Aspirante, Aval y Coaval (sólo cuando proceda), así como a sus cónyuges (si están casados por sociedad legal o conyugal) y en su caso, a los copropietarios y/o usufructuarios del inmueble en garantía, en una sola sesión, en donde mostrarán al ejecutivo de Grupo FASEE, la documentación ORIGINAL, quien la cotejará con el expediente electrónico que ingresó a FUNED. La logística para la realización de dicho estudio quedará sujeto a Grupo FASEE, y es el ejecutivo de dicha institución quien se pondrá en contacto con el aspirante y/o aval para establecer día y hora de la visita.

En esta visita del estudio socioeconómico es requisito indispensable presentar en originales todos y cada uno de los documentos que integran el expediente electrónico. El no cumplimiento de este punto impedirá continuar con el proceso de selección de el/la aspirante.

En caso de que el aspirante también haya solicitado apoyo a FIDERH, y haya entregado el Certificado de Libertad de Gravamen, podrá presentar en el estudio el Certificado de Libertad de Gravamen en fotocopia adjuntando el documento que avale la entrega del propio certificado a FIDERH. **Este será el único documento que podrá mostrarse en fotocopia para el cotejo realizado.**

En paralelo el Comité de Evaluación de FUNED hará una revisión minuciosa del contenido de las cartas de recomendación, justificación de motivos, experiencia laboral y académica, así como el de la auto entrevista.

El comité de Evaluación pondrá especial énfasis en las siguientes competencias: **LIDERAZGO, COMPROMISOCOHERENCIA (PERTINENCIA DE LA MAESTRÍA)**, así como la calidad en la argumentación presentada por el/la aspirante, donde exprese las razones para la selección de la institución y el programa de posgrado. El sustento académico y coherencia en la trayectoria académica y/o laboral, para asegurar la culminación exitosa de sus estudios de posgrado, demostrado por el/la aspirante a través de su historial académico o profesional, el grado de compromiso social del/ de la aspirante esencial para estimar su retribución a nuestra sociedad al término de sus estudios, a través del trabajo comunitario que haya evidenciado y sus logros académicos.



6- Entrevista FUNED

En caso de ser seleccionado por el Comité de Evaluación y cumplir los requisitos del Estudio Socioeconómico, FUNED le hará saber al aspirante, por medio de un correo electrónico, si cumple o no con los requisitos, para continuar con el proceso de solicitud. En el correo recibirá la fecha e indicaciones para la entrevista FUNED, la cual tendrá una duración aproximada de 30 minutos. **Esta entrevista puede ser grupal o individual y presencial o virtual.**

Durante la entrevista, FUNED, busca conocer más a fondo al aspirante y los motivos que lo llevaron a estudiar una maestría.



7- Resultados, Formalización y Envío de fondo

RESULTADOS: Deberá acceder al sistema con su usuario y contraseña en el apartado “RESULTADO TRÁMITE FUNED”. Sólo aquellos aspirantes que expresaron en la solicitud su interés para concursar por los recursos CONACYT, y que fueron preseleccionados por FUNED para concursar para dicha beca, podrán conocer en el mismo resultado las instrucciones para ingresar al sistema, así como ver el botón “ACUSE PARA TRÁMITE CONACYT”, que les servirá para continuar con el trámite ante el CONACYT.

FORMALIZACIÓN: Si el/la aspirante acepta el apoyo, el sistema genera los documentos para firma del/ de la aspirante, del aval(es) y/o en su caso coaval. Dichos documentos se envían o entregan a FUNED en la (s) fechas que FUNED designe, con firmas originales y rubricadas cada una de las hojas para su revisión. Sólo se aceptarán los documentos con firmas originales y autógrafas y con tinta azul.

NOTA: FIRMAR LOS DOCUMENTOS CON TINTA AZUL.

En caso de no se encuentre en México, el becario descargará los documentos y podrá enviarlos a su (s) aval (es) y coaval (es) para que a su vez firmen y los hagan llegar a FUNED en la (s) fecha (s) designadas. **Por normatividad no es posible que alguna persona firme los documentos en lugar del becario ni aún por medio de poder notarial .**

ENVÍO DE FONDOS: Para situar los fondos **a la persona becaria se le entregará una tarjeta bancaria.** Será necesario que, vía sistema, valide el número de su tarjeta junto con la dirección del país en donde realizará sus estudios.

Los fondos se situarán en dos ministraciones: La primera un mes después de iniciar los estudios y la segunda a la mitad de la maestría; para el segundo envío es obligatorio subir al sistema su reporte oficial de calificaciones o constancia de estudios.

En el sistema (Resultado Trámite FUNED) puede consultar las fechas aproximadas en las que FUNED realiza las transferencias.



8- Anexos

DESCARGA LAS CARTAS CON FORMATO CONACYT:



Versión en español: <https://bit.ly/362E79e>



Versión en inglés: <https://bit.ly/2R4IOv0>

Te invitamos a seguir el proceso más de cerca en nuestras redes sociales:



y visitar la sección de preguntas frecuentes en nuestra página:
<http://funedmx.org/preguntas-frecuentes/>



+52 (55) 52 92 1428